

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7545**      *SOUCA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, así como a los efectos del artículo 220.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Souca, S.A.", celebrada el 18 de noviembre de 2020, acordó por unanimidad su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose en lo menester, entre otros, el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales de la compañía, atendiendo a la nueva forma social.

L'Hospitalet de Llobregat, 18 de noviembre de 2020.- José Antonio Castro Sousa, representante persona física del Administrador único, la mercantil, Inbarsave, S.L.

ID: A200059015-1